



Presidencia de la República

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto N° 2070

POR EL CUAL SE DESAFECTA DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SE AFECTA A FAVOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4.635 DEL DISTRITO DE SAN ROQUE.

Asunción, 6 de *Abril* de 2004

VISTO: La Nota DM/N° 46 del 23 de marzo de 2004, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de la referida nota, la Embajadora Leila Rachid, Ministra de Relaciones Exteriores, solicita la desafectación del inventario patrimonial del Ministerio de Defensa Nacional del inmueble individualizado como Finca N° 4.635 del Distrito de San Roque, conocido como "Villa Rosalba", y su afectación al patrimonio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de ser destinado, en forma exclusiva, como sede del Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Que el Protocolo de Olivos y su Reglamento establecen que la sede del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur será la ciudad de Asunción.

Que durante las reuniones ordinarias del Grupo Mercado Común, llevadas a cabo en las ciudades de Asunción y Montevideo del 10 al 12 de junio de 2003, y el 22 y el 23 de setiembre de 2003, respectivamente, la Delegación de Paraguay informó acerca de las gestiones realizadas por el Gobierno Nacional para dotar de una sede para el adecuado funcionamiento del Tribunal y sobre los trabajos en curso que se están realizando para su instalación.

N° 256

Administración
Mano...
2003 - 2006



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py



Presidencia de la República

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto N° 2040

POR EL CUAL SE DESAFECTA DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SE AFECTA A FAVOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4.635 DEL DISTRITO DE SAN ROQUE.

- 2 -

Que atendiendo a los compromisos internacionales asumidos por la República del Paraguay, se hace necesario asignar una sede digna para el funcionamiento de tan importante Tribunal.

Que el inmueble denominado "Villa Rosalba" es de propiedad del Estado paraguayo y forma parte del patrimonio histórico de la República del Paraguay.

Que el inmueble solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por su ubicación en las inmediaciones del centro de la ciudad de Asunción y su importancia edilicia, reúne las condiciones adecuadas para el efectivo funcionamiento de la referida institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Administración

DECRETA:

Art. 1°.- Desaféctase del patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional el inmueble individualizado como Finca N° 4.635, del Distrito de San Roque, conocido como "Villa Rosalba".

Art. 2°.- Aféctase al patrimonio del Ministerio de Relaciones Exteriores el inmueble individualizado en el Artículo 1° de este Decreto, a fin de ser destinado, en forma exclusiva, como sede del Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur (Mercosur).



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py



Presidencia de la República
Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto N° 2070

POR EL CUAL SE DESAFECTA DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SE AFECTA A FAVOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4.635 DEL DISTRITO DE SAN ROQUE.

- 3 -

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno para su protocolización y posterior anotación en el registro respectivo.

Art. 4°.- Autorízase a la Ministra de Relaciones Exteriores y al Ministro de Defensa Nacional a suscribir la escritura correspondiente ante la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Ministra de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa Nacional.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py

Mano de...
2000 - 2000